

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE MATERIAL DE HERRAMIENTA Y
MATERIALES ESPECÍFICOS PARA MECANIZADOS

PROCEDIMIENTO AM
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: AM/MNT114/7004/2021

Índice

1. OBJETO.....	3
2. DESCRIPCIÓN.....	3
3. ALCANCE DEL SUMINISTRO DE HERRAMIENTA Y MATERIALES ESPECÍFICOS PARA MECANIZADOS	3
4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN LOS ACUERDOS MARCO	5
5. PRECIO.....	5
6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.....	5
7. GARANTÍAS.....	6
8. PENALIZACIONES.....	6
9. ACLARACIONES SOBRE ELPLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.	6
ANEXO I	7



1. OBJETO.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre pretende realizar la selección de uno o más proveedores (un máximo de seis) para el suministro de HERRAMIENTA Y MATERIALES ESPECÍFICOS PARA MECANIZADOS, mediante la realización de acuerdos marco para el periodo comprendido entre 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2023, con una posible prórroga de 1 año.

2. DESCRIPCIÓN.

Durante la duración de los acuerdos marco, la FNMT-RCM realizará contrataciones puntuales, de acuerdo a sus necesidades, basadas en la selección previa realizada y en las condiciones económicas y técnicas ofertadas por los diferentes licitadores. Es objeto del presente contrato el suministro de material de herramienta y materiales específicos para mecanizados, ya sean herramientas de corte de alto rendimiento, herramientas de corte de sujeción mecánica, útiles y accesorios de máquina-herramienta, metrología, pletinas, planchas y barras para fabricación de piezas, etc.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO DE HERRAMIENTA Y MATERIALES ESPECÍFICOS PARA MECANIZADOS

- Los materiales a suministrar serán los incluidos en la relación del cuadro de materiales que se adjunta como ANEXO I a este pliego de prescripciones técnicas, o aquellos de características similares que se consideren más oportunos para el uso al que se destinan. Esta lista tiene solo efecto orientativo, y no significa que la FNMT-RCM tenga que consumir todos los materiales, así como tampoco es exhaustiva, por lo que no se describen todos los materiales a utilizar, dichos materiales se pueden agrupar de forma no exhaustiva en las siguientes familias:
 - Herramientas de corte de alto rendimiento (brocas HSS, escalonadas, brocas corona, brocas metal duro, machos, terrajas y fresas, avellanadores y escariadores, fresas HSS, etc.)
 - Herramientas de corte de sujeción mecánica (brocas con plaquita, plaquitas de fresado, plaquitas de torneado, portaherramientas, moletas y portamoletas, etc.)
 - Útiles y accesorios de máquina-herramienta (mandriles, pinzas, platos y garras, portaherramientas, puntos giratorios, fijos y de arrastre, mandrinos de roscado, portabrocas, palpadores, mordazas, escuadras, bridas, etc.)
 - Metrología (calibres, micrómetros, relojes comparadores, galgas, durómetros, espesórimetros, etc.)
 - Materiales para fabricación de piezas (barras, varillas, planchas, etc., en diferentes materiales, como acero, hierro, aluminio, bronce, policarbonato y otros plásticos, etc.)
- Todos los materiales y productos a suministrar serán de primera calidad y marca reconocida debiendo cumplir la normativa aplicable UNE, EN, CEI, CE, AENOR, etc., y dispondrán de documentación que lo acredite.
- Los materiales de mayor consumo en esta FNMT-RCM son, básicamente, los que se relacionan a continuación (o materiales equivalentes), siendo las cantidades reflejadas una estimación realizada tomando como base los consumos de años anteriores, sin que el hecho de que se indique suponga compromiso alguno para esta F.N.M.T.RCM para la adquisición de estas cantidades, ni estos materiales, ni excluye la adquisición de otros materiales de uso común de material de herramienta y materiales específicos para mecanizados.



Las cantidades y productos indicados, junto con otros criterios que se detallan en apartados posteriores, servirán exclusivamente de base para la valoración económica de la oferta presentada, pudiendo ofertar precios de materiales equivalentes a los propuestos siempre y cuando se cumplan los requisitos anteriormente indicados.

Descripción	Cantidad
Fresa MD s/larga desbaste TIALN Ø 14 MM	10
Fresa MD s/larga desbaste TIALN Ø 25 MM	5
Fresa MD s/larga acabado TIALN Ø 14 MM	10
Fresa MD s/larga acabado TIALN Ø 25 MM	5
Fresa MD s/larga súper acabado TIALN Ø 14 MM	10
Fresa MD s/larga súper acabado TIALN Ø 25 MM	5
FRESA PUNTEAR 90º Ø10MM	10
FRESA PUNTEAR 90º Ø16MM	10
FRESA ESFERICA METAL DURO Ø 8MM	10
FRESA ESFERICA METAL DURO Ø12MM	10
BROCAS DE ACERO HSS 8% Co Ø 2,75	10
BROCAS DE ACERO HSS 8% Co Ø 3,25	10
BROCAS DE ACERO HSS 8% Co Ø 3,50	10
BROCAS DE ACERO HSS 8% Co Ø 3,75	10
BROCAS DE ACERO HSS 8% Co Ø 3	10
BROCAS DE ACERO HSS 8% Co Ø 4,00	10
Plaquita CCMT 09T304 TP2501	10
Plaquita CCMT 121408 TP2501	10
Plaquita WNMG 080408 TP2501	10
Plaquita WNMG 060404 TP2501	10
Plaquita VBMT 160404 TP2501	10
Plaquita VBMT 160408 TP2501	10
Pletina acero rectificado AISI 01 de 100x5x500	10
Pletina acero rectificado AISI 01 de 100x10x500	10
Barra de acero 1,2379 ESU Red.121 x 1000	2
Tocho de acero 1.2379 ESU Red.170X197	2
Barra de acero 1,2767 ESU Red.200 x 1000	2
Barra de acero 1,2767 ESU Red.131 x 1000	2
Tocho acero 1,2767 ESU Red.181 x 130	12
Tocho acero 1,2767 ESU 170 x 100 x 70	12
Tocho acero 1,2767 ESU 170 x 80 x 70	24
Tocho de acero 1,2721 Red.150 x 125 mm	20
Barra de acero 1,2550 70 x 1000mm	3
Barra de acero 1,2550 110x1000mm	3
Barra de bronce N5-3130 HEXAGONAL 7 x 1000	10
Varilla calibrada F-1 de Ø 5x 1000 mm	10
Plancha acero 210x205x35 ST-52	5

A las firmas seleccionadas finalmente para la suscripción del acuerdo marco se les solicitará el catálogo de fabricantes y marcas distribuidas, incluyendo descuentos aplicables y precio de tarifa oficial.



4. ETAPAS, NIVELES, O HITOS, EN LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO Y PEDIDOS O CONTRATOS BASADOS EN LOS ACUERDOS MARCO

La FNMT-RCM no se compromete a la adquisición de ninguna cantidad mínima de materiales, efectuándose esta consulta únicamente con el fin de realizar la selección de proveedores para la suscripción de acuerdos marco durante el periodo de vigencia indicado.

- Una vez seleccionados los proveedores, el suministro de los materiales se realizará según las necesidades de consumos de esta FNMT-RCM, adjudicándose el pedido/contrato específico basado en el acuerdo marco, a aquel proveedor que haya presentado la oferta más económica, siempre y cuando cumpla con el plazo de entrega solicitado (ver condición 6).
- Para aquellos materiales no incluidos en la relación de artículos ofertados, se seleccionará el proveedor valorando diferentes aspectos como: precio, plazo de entrega, línea de distribución del fabricante solicitado (o marca alternativa ofrecida) descuento sobre tarifa y rappel ofrecidos, etc.
- El consumo distribuido entre los proveedores seleccionados se realizará, en cualquier caso de forma proporcional al puesto obtenido en el ranking de clasificación de empresas con acuerdo marco que se obtenga de la valoración de las diferentes propuestas recibidas.

5. PRECIO

El presupuesto máximo estimado de consumo en materiales y herramienta específica para mecanizado para el periodo previsto es de 300.000 euros/año, que para el periodo de 2 años es de 600.000 euros, ascendiendo a 900.000 € (IVA no incluido), sumando una posible prórroga.

6. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA. TRANSPORTE.

El plazo de entrega para cada pedido/contrato basado en el acuerdo marco no podrá exceder de los 20 días laborables. La FNMT-RCM valorará junto con el proveedor la especificidad de algún pedido para poder alargar este plazo de entrega, aunque, como norma general, prevalecerá el indicado anteriormente.

El precio ofrecido debe incluir los costes de transporte y seguro hasta las instalaciones de la FNMT-RCM (Incoterm 2017: DDP Madrid)

Dirección de Entrega:

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE MONEDA
C/Duque de Sesto, 47
28009 Madrid

El proveedor se comprometerá a suministrar la cantidad que se le solicite, aunque esta sea pequeña por urgencia en la necesidad, sin que se produzca recargo por portes, embalajes ni de otro tipo.

7. GARANTÍAS.

Todos los productos suministrados deben estar garantizados por un periodo de al menos un año desde su entrega a la FNMT-RCM.

8. PENALIZACIONES.

Los indicados en el pliego de condiciones particulares.

9. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Para cualquier aclaración sobre el contenido del presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM
Departamento de Mantenimiento
Dirección de correo electrónico:
vdiaz@fnmt.es

Director de Mantenimiento
Fdo.- Ángel Palacios Fernández

ANEXO I

- La relación de las marcas de consumo (o equivalentes) más habituales son:
 - ✓ SANDVICK
 - ✓ FACOM
 - ✓ MITUTOYO
 - ✓ IROKO
 - ✓ STAHLWILLE
 - ✓ WIHA
 - ✓ WERA
 - ✓ HEYCO
 - ✓ PALMERA
 - ✓ ACESA
 - ✓ STD
 - ✓ MATIKA